



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Delegación Provincial de Granada

C.E.I.P. "Virgen de los Dolores"

CONCURSO LOGOTIPO C.E.I.P. VIRGEN DE LOS DOLORES

Preámbulo

El C.E.I.P. Virgen de los Dolores de Purchil no dispone actualmente de un logotipo o imagen que lo identifique de modo fácil, integrador, inequívoco y actual, con el cual nos sintamos identificados todos los miembros de la Comunidad Educativa que formamos parte del colegio. Uno de los objetivos del Proyecto de Dirección es crear un logotipo para darle identidad al Centro y desarrollar un sentimiento de pertenencia al mismo. Por esta razón se convoca este concurso cuyo objetivo es el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de nuestro Centro.

Desde el Equipo Directivo, Claustro de profesorado y AMPA, os animamos a toda la Comunidad Educativa, así como cualquier persona que tenga relación con el Centro, a participar en este concurso.

Bases del concurso

1. Objetivo:

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del colegio C.E.I.P. Virgen de los Dolores en toda la difusión de información sobre el mismo, a través de su página web, Facebook y otros documentos institucionales.

2. Tipo de concurso:

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante en las presentes bases) determinará el diseño ganador.

3. Requisitos y aspectos valorables:

El logotipo deberá reflejar la identidad del colegio, por lo que se valorará:

- a. Que represente los valores y el estilo educativo de nuestro centro.
- b. Que se tenga en cuenta nuestro patrimonio cultural y natural.
- c. Que incluya las iniciales "V" y "D" por ser las principales del nombre del colegio.
- d. Que tenga adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.
- e. Que sea un diseño creativo e imaginativo.

4. Participantes:

Podrán participar en el concurso cualquier miembro de la Comunidad Educativa del colegio (alumnado, profesorado, familias, etc.) actuales y antiguos o incluso personas que tengan algún vínculo/relación con el Centro. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños de forma individual.

5. Propuesta:

El diseño del logotipo deberá ser original e inédito.



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Delegación Provincial de Granada

C.E.I.P. "Virgen de los Dolores"

6. Documentación:

Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras "CONCURSO LOGOTIPO" que contendrá en su interior:

- a. El diseño del logotipo original, a mano u ordenador, en un soporte de papel A4.
- b. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior en cuyo interior se incluirá la ficha de inscripción donde aparecerá el nombre, teléfono, e-mail y además...
 - Si son alumnos deberán indicar el curso.
 - Si son padres deberán indicar también el nombre del alumno y el curso.
 - Si son maestros/as deberán indicarlo.
 - Si son otros, deberán indicar la relación que tienen con el Centro.

El material presentado no se devolverá por lo que los participantes deberán guardar copia.

7. Anonimato:

El sistema de doble sobre garantiza el anonimato de los diseños presentados a la hora de ser valorados por el jurado.

8. Plazo de presentación:

El plazo para presentar los diseños comenzará el martes 1 de febrero y finalizará el viernes 8 de abril. Durante este período los concursantes deberán entregar sus trabajos en la Secretaría del Centro junto con la ficha de inscripción (que pueden recogerla con antelación o descargarla desde la web del colegio) tal y como se detalla en el apartado 6 "Documentación" en el horario de mañana de atención al público.

9. Criterios de valoración:

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad del logotipo.
- Facilidad de identificación de la propuesta con el Centro.
- Diseño creativo e imaginativo.
- Estética de los colores empleados.

10. Jurado:

El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Escolar (Equipo Directivo más un miembro de cada uno de los sectores).

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio. Por lo tanto, aquellos miembros del Consejo Escolar que decidan participar decaerán en su derecho a voto.



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Delegación Provincial de Granada

C.E.I.P. "Virgen de los Dolores"

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá cuatro finalistas. Entre estos cuatro finalistas el Jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado, el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web del centro, Facebook, iPasen y tablón de anuncios del colegio.

11. Dotación del premio:

El colegio concederá al ganador/a del concurso un diploma y un premio.

12. Propiedad intelectual y Derechos de reproducción:

Los logotipos finalistas quedarán en propiedad exclusiva y permanente del C.E.I.P. Virgen de los Dolores, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los mismos.

El Centro educativo se reserva el derecho de reproducción, utilizándolos total o parcialmente, a través de los medios que considere oportunos. Tendrá el derecho de modificar los logotipos en el momento y la forma en que se considere oportuno a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptarlo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

13. Publicación:

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder del Colegio, que podrá hacer uso del mismo, reservándose el derecho de publicación total o parcial sin que ello devengue ningún derecho sobre el mismo.

14. Diseño final:

El Colegio podrá realizar como diseño definitivo una adaptación de alguno de los logotipos finalistas, una simbiosis de varios de ellos o una reinterpretación.

15. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo inapelable del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

El Equipo Directivo